

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Antonio Perea Vallano, Magistrado accidental, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, por providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 375 de 1970, a instancia de don Leopoldo Planas Moner, que viene representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Mercedes Martí Cargol, representada ésta por el Procurador don Francisco Moyá Oliva, por medio del presente se anuncia a primera y pública subasta por todo su valor, y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionan, señalándose para que dicho acto tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciséis de septiembre próximo, a la hora de las doce, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que pedrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplido por certificado del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, títulos con los que deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes inmuebles que se subastan se valoran en dos millones quinientas mil pesetas. La finca urbana de que se trata es la siguiente:

Casa torre, con jardín, situada en esta ciudad, barriada de Gracia y calle de la Budallera, hoy Mauricio Serrahima, número diez, haciendo esquina con la calle de Campo, hoy Pérez Galdós, en la que tiene el número veinticinco, compuesto de entresuelo, primero, segundo y tercer pisos, con dos habitaciones cada uno y cubierta de terrado y jardín en su parte posterior, ocupando la parte edificada una superficie de doscientos veintitrés metros cuadrados ochenta decímetros, y toda esta finca de trescientos setenta y seis metros cuadrados doscientos setenta milímetros. Lindante: a Oriente, con la calle del Campo, hoy Pérez Galdós; a Mediodía, con doña Madrona Janer y Pou; a Poniente, con propiedad de los sucesores de don Vicente Marrugat y Boldú, y a Cierzo, con la calle de Budallera, hoy Mauricio Serrahima.

Que la descrita finca se halla inscrita a favor de doña Mercedes Martí Cargol

en virtud del prelegado que le hizo su madre, doña Angela Cargol Vilahú, en el testamento que otorgó en esta ciudad el dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve, ante su Notario don Eladio Crehuet y Pardas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 433, libro 343 de Gracia, folio 117, finca 2.068, inscripción vigésima.

Dado en Barcelona a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—9.372-C.

BILBAO

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 188 de 1971 se tramita expediente a instancia de doña Sergia Garín Díaz, mayor de edad, casada y vecina de Orduña (Vizcaya), con domicilio en Campo de San Juan, número 2, primero, sobre declaración de fallecimiento del esposo de la solicitante, don Pedro Oyarzábal Alonso, hijo de Julián y de Raimunda, nacido en Inoso, demarcación del Juzgado de Paz de Urcabustaiz, en la provincia de Alava, el día 7 de junio de 1895, el cual tuvo su último domicilio en Orduña, no habiéndose sabido más de él desde el mes de junio de 1937, que fue trasladado herido desde Bilbao a Valdecilla (Santander).

Por el presente se hace saber la existencia del precitado expediente a los efectos legales correspondientes.

Dado en Bilbao a doce de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Irigaray.—El Secretario.—8.794-C.
y 2.ª 13-8-1971

CORDOBA

Don Diego Palacios Luque, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Córdoba.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de este día, recaído en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado con el número 148 de 1970, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Novales y Mantilla de los Ríos, en nombre y representación de don Carlos Cerezo Sanz, mayor de edad, casado, Agente comercial y con domicilio en esta capital, en la calle de Felipe II, número 5 duplicado, contra «Promotora de Viviendas Benavente, Esteban Lozano, S. A.» (PROVIBELSA), en reclamación de un crédito dimanado de préstamo de un millón de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, que se anuncia por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas, que en la demanda se señalan con los números que se indicarán:

XIII. Piso número dieciocho, séptimo tipo C, del bloque con fachadas a las calles de Felipe II y Gran Vía Parque, en la Ciudad Jardín, de esta capital. Tiene su acceso por la puerta C de la avenida Gran Vía Parque, y ocupa una superficie útil de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su derecha entrando al mismo, con el piso número diecinueve, del mismo tipo, planta y patio de luces, por su izquierda, con el piso número diecisiete, del mismo tipo

y planta; por su fondo, con la avenida Gran Vía Parque, y por su frente, otro patio de luces. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pila, pasillo y terraza exterior. Inscripción: Tomo 982, libro 875, folio 232, finca número 34.396, inscripción primera.

XIV. Piso número diecinueve, séptimo tipo C, del bloque con fachadas a las calles de Felipe II y Gran Vía Parque, en la Ciudad Jardín, de esta capital. Tiene acceso por la puerta C de la avenida Gran Vía Parque, y ocupa una superficie útil de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su derecha entrando al mismo, con el piso número veinte del mismo tipo y planta; por su izquierda, con el piso número dieciocho del mismo tipo, planta y patio de luces; por su fondo, con la avenida Gran Vía Parque, y por su frente, otro patio de luces y caja de ascensores. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pila, pasillo y terraza exterior. Inscripción: Tomo 982, libro 875, folio 235, finca número 34.398, inscripción primera.

XV. Piso número veinte, séptimo tipo C, del bloque con fachadas a las calles de Felipe II y Gran Vía Parque, en la ciudad Jardín, de esta capital. Tiene su acceso por la puerta C de la avenida Gran Vía Parque, y ocupa una superficie útil de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su derecha entrando al mismo, con el piso número veintiuno del mismo tipo, planta y patio de luces; por su izquierda, con el piso número diecinueve del mismo tipo y planta; por su fondo, con la avenida Gran Vía Parque, y por su frente, otro patio de luces y caja de escalera. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pila, pasillo y terraza exterior. Inscripción: Tomo 982, libro 875, folio 238, finca número 34.400, inscripción primera.

XVI. Piso número veintiuno, séptimo tipo C, del bloque con fachadas a las calles de Felipe II y Gran Vía Parque, en la Ciudad Jardín, de esta capital. Tiene su acceso por la puerta C de la avenida Gran Vía Parque, y ocupa una superficie útil de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su derecha entrando al mismo, con el piso número veintidós del mismo tipo y planta; por su izquierda, con el piso número veinte del mismo tipo, planta y patio de luces; por su fondo, con la avenida Gran Vía Parque, y por su frente, otro patio de luces. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pila, pasillo y terraza exterior. Inscripción: En el tomo 982, libro 875, folio 241, finca número 34.402, inscripción primera.

XVII. Piso número veintidós, séptimo tipo C, del bloque que con fachadas a las calles de Felipe II y Gran Vía Parque, en la Ciudad Jardín, de esta capital. Tiene su acceso por la puerta C de la avenida Gran Vía Parque, y ocupa una superficie útil de sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su derecha entrando al mismo, con el piso número veintitrés, tipo B, de la misma planta y patio de luces; por su izquierda, con el piso número veintiuno, tipo C, de la misma planta; por su fondo, con la avenida Gran Vía Parque, y por su frente, otro patio de luces. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, co-

cina, cuarto de aseo, pila, pasillo y terraza exterior. Inscripción: Tomo 982, libro 875, folio 244, finca número 34.404, inscripción primera.

XVIII. Piso número veintitrés, séptimo tipo B, del bloque con fachadas a las calles de Felipe II y Gran Vía Parque, en la Ciudad Jardín, de esta capital. Tiene su acceso por la puerta C de la avenida Gran Vía Parque, y ocupa una superficie útil de sesenta y tres metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Línea: por su derecha entrando al mismo, con finca de la Obra Sindical del Hogar; por su izquierda, con el piso número veintidós, tipo C, de la misma planta y patio de luces; por su fondo, con la avenida Gran Vía Parque, y por su frente, con otro patio de luces. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pila, pasillo y terraza exterior. Inscripción: Tomo 982, libro 875, folio 247, finca número 34.406, inscripción primera.

Las fincas hipotecadas quedaron afectadas en la cuantía y forma que se consigna en el siguiente cuadro, en el que asimismo se hace constar el precio que en la escritura de préstamo hipotecario se fijó, para cada una de las fincas hipotecadas, como tipo de subasta:

Según la numeración dada a cada finca en el presente edicto, dicho cuadro es el siguiente:

Número de orden: XIII. Hipoteca: 55.000 pesetas. Costas: 5.500 pesetas. Tipo de subasta: 158.000 pesetas.

Número de orden: XIV. Hipoteca: 55.000 pesetas. Costas: 5.500 pesetas. Tipo de subasta: 158.000 pesetas.

Número de orden: XV. Hipoteca: 55.000 pesetas. Costas: 5.500 pesetas. Tipo de subasta: 158.000 pesetas.

Número de orden: XVI. Hipoteca: 55.000 pesetas. Costas: 5.500 pesetas. Tipo de subasta: 158.000 pesetas.

Número de orden: XVII. Hipoteca: 55.000 pesetas. Costas: 5.500 pesetas. Tipo de subasta: 158.000 pesetas.

Número de orden: XVIII. Hipoteca: 55.000 pesetas. Costas: 5.500 pesetas. Tipo de subasta: 158.000 pesetas.

Total hipoteca: 330.000 pesetas.

Total tipo de subasta: 948.000 pesetas.

Todas y cada una de las fincas descritas a más de responder por la cantidad de hipoteca y costas ya indicadas, lo es también por los intereses correspondientes.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el fijado para cada finca en la escritura, y que se señala en el cuadro anterior, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Daño en Córdoba a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Diego Palacios Luque.—El Secretario.—2.923-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra la Cooperativa de Viviendas «Jesús Divino Obrero», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada; se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de quince días, las fincas especialmente hipotecadas, que son las siguientes:

1.ª En Orihuela (Alicante).—Piso número uno izquierda entrando de la planta baja y escalera tres del bloque dos de la Pradera de San Isidro. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero cubierto. Es de tipo A. Ocupa una superficie total de sesenta metros cuadrados, siendo la superficie útil cuarenta y siete metros doce decímetros cuadrados. Orienta su fachada al Sur, y son sus demás linderos: a la derecha entrando, el piso número dos de la derecha entrando, escalera en medio; a la izquierda, con el piso número dos de la derecha entrando de la planta baja y escalera número dos; al fondo, calle sin nombre, y al frente, calle de su situación, también sin nombre, teniendo además en la parte alta el piso número tres de la primera planta y esta escalera. Su cuota en los elementos comunes y gastos del edificio es de cinco enteros cincuenta y seis milésimas y media por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orihuela en el tomo 382, libro 293 de Orihuela, folio 159, finca número 28.197, inscripción primera.

2.ª Piso número dos derecha entrando de la planta baja escalera número tres del bloque número dos de la Pradera de San Isidro. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero cubierto. Es de tipo A. Ocupa una extensión superficial total de sesenta metros cuadrados, de los que corresponden a la parte útil cuarenta y siete metros doce decímetros cuadrados. Orienta su fachada al Sur, y son sus demás linderos: a la derecha entrando, terrenos de la Caja Rural Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela; a la izquierda, el piso número uno izquierda de esta planta y escalera, portal de entrada y hueco de escalera en medio; al fondo, calle sin nombre, y al frente, la de su situación, sin nombre, teniendo además en la parte alta el piso número cuatro de la primera planta de esta escalera número tres.

Su cuota en los elementos y gastos comunes del inmueble es de cinco enteros cincuenta y seis milésimas y media por ciento.

Inscrito en el tomo 382, libro 293, folio 162, finca número 28.198, inscripción primera.

3.ª Piso número tres izquierda entrando de la planta primera de la escalera número tres del bloque número dos de la Pradera de San Isidro. Consta de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero cubierto. Es del tipo B. Ocupa una extensión superficial total de sesenta metros cuadrados, correspondiendo a la superficie útil únicamente cincuenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Orienta su fachada al Sur, y son sus demás linderos: a la derecha entrando, el piso número cuatro de esta escalera y planta; a la izquierda, el piso número cuatro de la planta primera y escalera número dos; al fondo, calle sin nombre, y al frente, calle de su situación, sin nombre, teniendo además por encima el piso número cinco de esta escalera y por abajo el número uno.

Su cuota en los elementos y gastos comunes del inmueble es de cinco enteros cincuenta y seis milésimas y media por ciento.

Inscrito en el tomo 382, libro 293, folio 165, finca número 28.199, inscripción primera.

4.ª Piso número cuatro derecha entrando de la primera planta y escalera tres del bloque número dos de la Pradera de San Isidro. Consta de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero cubierto. Es del tipo B. Ocupa una extensión superficial total de sesenta metros cuadrados, de los que corresponden a la parte útil cincuenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Orienta su fachada al Sur, y son sus demás linderos: a la derecha entrando, terrenos de la Caja Rural Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela; a la izquierda, el piso número tres de esta misma planta y escalera; al fondo, calle sin nombre, y al frente, calle de su situación, también sin nombre, teniendo además por su parte superior el piso seis de esta escalera y por abajo el piso dos de la misma.

Su cuota en los elementos y gastos comunes del inmueble es de cinco enteros cincuenta y seis milésimas y media por ciento.

Inscrito en el tomo 382, libro 293, folio 168, finca número 28.200, inscripción primera.

5.ª Piso número cinco izquierda entrando de la segunda planta de la escalera número tres del bloque número dos de la Pradera de San Isidro. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero cubierto. Es del tipo B. Ocupa una extensión superficial total de sesenta metros cuadrados, correspondiendo a la parte útil cincuenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Orienta su fachada al Sur, y son sus demás linderos: a la derecha entrando, el piso número seis de esta planta y escalera; a la izquierda, igual piso de la escalera dos; al fondo, calle sin nombre, y al frente, la de su situación, también sin nombre, teniendo en la parte alta la cubierta del edificio y en la baja el piso tres izquierda de la primera planta de esta escalera tres.

Su cuota en los elementos y gastos comunes del edificio es de cinco enteros cincuenta y seis milésimas y media por ciento.

Inscrito en el tomo 382, libro 293, folio 171, finca número 28.201, inscripción primera.

6.ª Piso número seis derecha entrando de la segunda planta de la escalera número tres del bloque número dos de la Pradera de San Isidro. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero cubierto. Es del tipo B. Ocupa una extensión superficial total de sesenta metros cuadrados, correspondiendo a la parte útil cincuenta y tres metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Orienta su fachada al Sur, y son sus demás linderos: a la derecha entrando, terrenos de la Caja Rural Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela; a la izquierda, el piso número cinco de esta misma planta y escalera; al fondo, calle sin nombre, y al frente, la de su situación, también sin nombre, teniendo además por su parte superior la cubierta del edificio y por abajo el piso número cuatro de la primera planta.

Su cuota en los elementos y gastos comunes del edificio es de cinco enteros cincuenta y seis milésimas y media por ciento.

Inscrito en el tomo 382, libro 293, folio 174, finca número 28.202, inscripción primera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase, de Orihuela, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas por cada una de las fincas descritas en primero y segundo lugar, y de cincuenta mil pesetas por cada una de las fincas descritas en tercero, cuarto, quinto y sexto lugar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la finca que se pretenda rematar.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—2.879-1.

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 431 de 1970, se siguen autos de secuestro y posesión interina de la finca a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor de las Alas, contra «Cobasa, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario, donde por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes hipotecados que después se dirán, para lo que se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, bajos, de esta capital.

Bienes objeto de subasta:

Finca número 4, o piso primero derecha situado en la planta primera de la casa número 23 de la calle de Marcelino Alvarez, de Madrid. Está formado por muros y tabiques de fábrica de ladrillo y resto de estructura mixta de hormigón armado y fábrica de ladrillo. Consta de «hall», cuatro habitaciones vivideras, cocina y cuarto de aseo. Linda: al Oeste, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y con la calle de Marcelino Alvarez, a la que abre dos huecos; al Sur, con casa número 31 de la plaza de Bami; al Este, con patio particular de esta casa, mancomunado y abierto en planta baja, al que abre tres huecos, y al Norte, con piso mano izquierda de la misma planta y casa. Su techo limita con el forjado que hace de piso de las viviendas de la planta segunda y el suelo con el techo de la planta de locales comerciales. Comprende una superficie de 67.34 metros cuadrados. Se le asigna un coeficiente en el total valor de la casa de 9.601 enteros por 100. Inscrita en el libro 271 de Vicálvaro, folio 109, finca 13.118, inscripción primera.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la suma de sesenta y seis mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores se conformarán con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, R. Abella Poblet.—El Secretario, F. Arribas Arribas.—2.881-1.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 127/70, a instancia de don Angel Villalva Sánchez, contra don José Cuartero Berral y doña Encarnación Berral Carvajal, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, los bienes embargados a dichos demandados en las expresadas actuaciones, y que son los siguientes:

«El usufructo vitalicio de las fincas que a continuación se describirán, que figuran a nombre de la demandada, doña Encarnación Berral Carvajal, y la séptima parte indivisa en cada una de las cuatro fincas que se describirán a continuación que corresponden en nuda propiedad al demandado don José Cuartero Berral, siendo dichas fincas las siguientes:

1.ª Suerte de tierra calma al sitio de los Molinos Nuevos y Puerta de Ronda, ruedo y término de esta villa, de cabida de 99 áreas y 19 centiáreas. Linda: por el Norte, con la vereda de Ronda o calle de Fátima; por el Sur, con parcela vendida a «Hijos de Daniel Espuny, S. A.»; por el Este, con la carretera de circunvalación o camino del Baño, y por el Oeste, con tierras de don Manuel Mendoza. Inscrita al folio 192 vuelto del tomo 646.

2.ª Casa situada en esta villa, calle Doctor Navarro, número 52, moderno, con un área superficial de 298 metros 74 decímetros y 23 milímetros. Linda: por la derecha de su entrada, con casa de José Asunción Marín Martín; por la izquierda, con otra de Francisco Fernández Rodríguez, y por la espalda, con corrales de otra casa de Juan Quijada Carmona, en la calle Benjumea. Inscrita al folio 122 vuelto del tomo 332.

3.ª Casa situada en esta villa, calle Arcipreste Valderrama, número 17, moderno, con una superficie de 238 metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con otra de don Manuel Jiménez Morales; por la izquierda, con la de herederos de don José Fernández Gracia, y por el fondo, con la de don Manuel Jiménez Morales. Inscrita al folio 163 del tomo 591.

4.ª Casa sita en esta villa y su calle Doctor Navarro, número cinco, con una superficie de 137 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entran-

do, con molino aceitero de los herederos de don Cristóbal Govantes; izquierda, casa de doña Carmen Plaités, y por el fondo, con una accesoría de la calle Hazuelas de los herederos de Antonio Mendoza. Inscrita al folio 161 del tomo 265.

Valorado el usufructo vitalicio que corresponde a la demandada doña Josefa Berral Carvajal en la cantidad de ciento setenta mil pesetas, y la séptima parte en nuda propiedad que corresponde al demandado don José Cuartero Berral en la cantidad de noventa y siete mil ciento cuarenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos, o sea en total la suma de doscientas sesenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, de esta capital, se ha señalado el día 16 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que correspondía al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera: Que no se admitirán posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes del tipo de la presente subasta.

Cuarta: Que los títulos de propiedad de las referidas fincas han sido suplidos por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad correspondiente unida a los autos y que éstos y dicha certificación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por cuantos licitadores quisieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, 9.343-C.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 368 de 1970, a instancia del Procurador don Eladio Sin Cebriá, en nombre del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra los consortes don Vicente Cámara Ruiz y doña Juana Reche Sánchez, en reclamación de cantidad, he acordado en providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, en los lotes que se expresarán, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que se reseñarán, por segunda vez y por término de veinte días, los bienes hipotecados que se reseñarán, para cuya celebración se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del valor del lote o lotes en que deseen tomar parte, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el veinte y cinco por ciento del valor del precio de tasación, pudiendo adjudicarse el remate con la facultad de poderlo ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Primer lote.—Don Vicente Cámara Ruiz es dueño privativamente de la mitad indivisa de cada una de las siguientes fincas, sitas en término de Teresa de Cortes:

A) Descripción.—Una mitad indivisa de una finca labor, denominada «Del Campillo», con varias casas de campo, entre ellas las llamadas de «Paras», que es la que sirve de centro de explotación y de la que dependen todas las demás casas y tierras de la finca; la labor está situada en las partidas del Campillo de la Solana y de los Patrones; tiene de cabida sesenta y una cahizadas veinte barchillas doscientas seis hanegadas once tahullas cuatro celemines y medio, equivalente todo a ciento cuarenta y ocho hectáreas dieciséis áreas cinco centiáreas, de tierra en su mayor parte secano culta e inculta, con destino a pastos y algo de huerta y monte, y se compone de las veinte suertes siguientes:

1. Una posesión, con casa de campo, llamada de «Patás», la cual forma el centro de explotación y de la que dependen todas las otras casas y tierras, con corral y ganado, era, pozo y fuente, situada en la partida del Campillo, comprensiva de cinco cahizadas de tierra sembradura secano, equivalentes a diez hectáreas ocho áreas treinta y seis cahizadas de tierra monte, con destino a pastos, equivalentes a setenta y dos hectáreas cincuenta y siete áreas. Lindante: Saliente, término de Cortes; Poniente, tierras de la herencia de don Vicente Bru Giménez, la de los herederos de Vicente Abaya, Leonardo Montoya y Amancio Martínez, senda de la cuesta vieja en medio; Mediodía, las de Amancio Martínez (senda de la cuesta vieja en medio; Medi, digo) y de Jaime Montoya, y Norte, las de Vicente Bru.

2. Una posesión, con su casa corral y era de trillar, en la partida del Campillo, pago de la Hoay de Isidro y del Losar; de cabida ochenta y cuatro hanegadas de tierra sembradura secano, parte culta y parte inculta, equivalentes a ocho hectáreas. Lindante: Saliente, el mojón de Bicorp; Mediodía, tierras de María Martínez Patás; Poniente, las de Terencio y Andrés Rovira, y Norte, las de Francisco Anaya Fernando González y de Silvestre Honrubia, a cuya posesión van anexas cinco tahullas, equivalentes a cuarenta y dos áreas de tierra huerta, en la misma partida en tres pedazos, que el uno linda: Saliente, tierras de labor; Poniente y Norte, las de Fernando González; Mediodía, las de Terencio Rovira, y Norte, las de Andrés Rovira, y el otro: Saliente y Mediodía, el cerro, y Poniente y Norte, con José Albertos.

3. Treinta hanegadas, equivalentes a dos hectáreas cincuenta y dos áreas, de

la cual cabida seis hanegadas son de tierra sembradura secano y veinticuatro hanegadas de monte, destinado a pastos, llamado «Pedazo de Paula», situado todo ello en la partida del Campillo. Lindante: Saliente, tierras de Amancio Martínez; Poniente, las de Antonio Honrubia; Mediodía, las de la herencia de Florentín Navarro, y Norte, las de José García Montoya.

4. Quince hanegadas, equivalentes a una hectárea treinta y cuatro áreas, de la cual cabida cuatro hanegadas son de tierra sembradura de secano y once, o sea el resto, de tierra secano inculta, destinada a pastos, situado todo en la expresada partida. Lindante: Saliente, tierras del término de Cortes; Poniente y Mediodía, las de don Vicente Brú, y Norte, las de Estanislao Escribá.

5. Cuatro cahizadas, o sea ocho hectáreas de tierra sembradura de secano, situadas en la partida del Campillo. Lindante: Saliente, tierras de Vicente Brú; Poniente, las de Alejandro Lázaro; Norte, el mojón de Bicorp, y Poniente, tierras de los herederos de José Rovira.

6. Tres hanegadas, o sea veinticinco áreas de tierra secano en la partida del Campillo, en dos pedazos. Lindante el uno: Saliente, tierras de José García Montoya, y Poniente, Mediodía y Norte, las de Amancio Martínez, y el otro linda: Saliente y Poniente, tierras de José Anaya; Mediodía, las de Francisco Montoya, y Norte, las de García Montoya.

7. Ocho hanegadas, equivalentes a setenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas de tierra, la mitad secano sembradura y la otra mitad monte destinado a pastos, situada en la partida de Campillo. Lindante: Saliente, tierras de Francisco Anaya; Mediodía, las de Alejandro Lázaro; Poniente, el camino real, y al Norte, tierras de Vicente Brú.

8. Ocho hanegadas, equivalentes a setenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas de tierra, la mitad secano sembradura y la otra mitad monte destinado a pastos, situado en la partida del Campillo. Lindante: Saliente, el mojón de Bicorp; Mediodía, tierras de Alejandro Lázaro; Poniente, las de Florentín Navarro, y Norte, el Camino Real.

9. Cuatro cahizadas, o sea ocho hectáreas seis áreas de tierra sembradura secano, situada en la partida de Campillo, en el sitio llamado Solana de Herrero. Lindante: Saliente, tierras de Barón de Cortes; Mediodía, las de Vicente Brú; Norte, las de Vicente Anaya Rovira, y Poniente, las de Miguel Cebriá. Dentro de esta suerte se halla una casita derruida, la que corresponde a esta finca en su tercera parte, con derecho a la parte tercera de era y pozo.

10. Una cahizada de tierra sembradura secano, equivalente a dos hectáreas, situada en la partida del Campillo. Lindante: Saliente, tierra de Manuel Navarro; Mediodía, las de Francisco Giménez; Norte, las de Jaime Montoya, y Poniente, las de Amancio Martínez.

11. Cahizada y media, o sea tres hectáreas de tierra secano culta e inculta, situada en la partida del Campillo. Lindante: Saliente, tierras de Jaime Montoya y cintros de la Muela; Norte y Poniente, tierras de Antonio Martínez, y Mediodía, las de Jaime Montoya.

12. Dos cahizadas, o sea cuatro hectáreas tres áreas de tierra secano sembradura, en la partida del Campillo y punto llamado de la Solana. Lindante: Saliente, tierras de Antonio Martínez; Mediodía, la de Vicente Anaya y senda del Mesoncillo; Norte, las de señoría de Cortes, y Poniente, las de José Bonise. Esta suerte tiene derecho a la tercera parte del pozo, era de pantrillar y una casa de habitación que existe dentro de dicha suerte.

13. Dos cahizadas y media, o sea cinco hectáreas cuatro áreas de tierra sembradura secano, situada en la partida del

Campillo. Lindante: Saliente, el término de Cortes; Poniente, tierras de esta labor; Mediodía, las de Francisco Giménez, y Norte, las de Antonio Teruel.

14. Cinco tahulladas, equivalentes aproximadamente a cuarenta y una áreas cincuenta y cinco centiáreas de tierra huerta en su mayor parte y algo de secano, situada en la partida del Campillo, en el punto llamado de los Patrones. Lindante: Saliente, tierras de José Navarro; Mediodía y Poniente, las de José García, y Norte, las de José Lacuenta.

15. Una veintidós barchillas de tierra sembradura secano y sobre ocho hanegadas de tierra inculta, equivalentes a todo a cuatro hectáreas tres áreas veinticuatro centiáreas en el monte denominado el Campillo. Lindante: Saliente, Poniente y Norte, tierras de la herencia de doña Virginia Brú, y Mediodía, las de Amancio Martínez.

16. Una casa habitación en la aldea denominada Casa de los Patrones, que linda: por la derecha, con otra casa de Leandro Giménez; izquierda y detrás, con el corral de la de Leandro Giménez. Con un huertecito y una era de trillar mieses delante de la casa, deslindada con sus hacinadores, ocupando todo ello una extensión superficial de tres celemines de sembradura, o sea doce áreas sesenta centiáreas y además tres medios de sembradura secano, equivalentes a seis áreas treinta centiáreas, que linda: Saliente, Norte y Mediodía, tierras de Leandro Giménez, y Poniente, dicha casa, camino en medio.

17. Una heredad denominada «Casa de las Higueras», de tierra secano y monte, destinada a pastos, situada en la partida de la Solana, con una casa de vera de pan-trillar dentro de dichas tierras, comprensivas de unas cincuenta hanegadas, equivalentes aproximadamente a seis hectáreas. Lindante: Saliente, el término de Cortes; Mediodía y Norte, tierras de la herencia de Virginia Brú; Poniente, las de Antonio y Francisco Anaya y de José Martínez de Constanza.

18. Dos cahizadas de tierra sembradura secano y una de monte, equivalentes a seis hectáreas cuarenta y ocho áreas, situada en la partida del Campillo. Lindante: Saliente, con los cerritos de la Muela de Bicorp; Mediodía, casa de Miguel Angel Mont; Poniente, tierras de Leandro Giménez, y Norte, casa de la Cuesta.

19. Una tahulla o sea ocho áreas cuarenta centiáreas de tierra huerta, situada en la partida de los Patrones. Lindante: Saliente, tierras de José Martínez; Mediodía, las de herencia de Virginia Brú; Poniente, las de Hermenegildo Zomeño, y Norte, las de la herencia de Virginia Brú.

20. Dos cahizadas de tierra secano culta e inculta, equivalentes a cuatro hectáreas treinta y dos áreas, situada en la partida de los Patrones. Lindante: Saliente, tierras de Hermenegildo Zomeño; Mediodía, las de la herencia de Virginia Brú; Poniente, las de Amancio Martínez, y Norte, las de Manuel Escribá.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Ayora al tomo 218, libro 30, folios 60 y 55, finca 2.122, inscripciones sexta y segunda.

Tasado en setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientas nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (785.409,52 pesetas).

Segundo lote.

B) Descripción.—Mitad indivisa de una labor, denominada de «El Sastre», o de «La Mandinga», con su casa, era, rulo y derecho al pozo de la mandinga, o de la Labor del Sastre, situada en la partida del Campillo de Teresa; de cabida sobre ocho cahizadas, equivalentes, poco más o menos, a dieciséis hectáreas doce áreas ochenta centiáreas de tierra secano y

monte, destinada a sembradura y pastos. Lindante: Norte, tierras de Virginia Brú y las de ésta y de Amancio Martínez; Este y Sur, las de dicho Amancio y las de Francisco Escrivá, y Oeste, la de Virginia Brú.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Ayora al tomo 211, libro 29 de Teresa, folios 207 y 206, finca 1.895, inscripciones octava y cuarta.

Tasado en noventa y siete mil novecientas sesenta pesetas (97.960 pesetas).

Tercer lote.

C) Descripción.—Mitad indivisa de un campo de tierra secano, dedicada a pastos, situada en la partida del Campillo; de cabida cinco cahizadas aproximadamente, equivalentes a diez hectáreas ocho áreas. Lindante: Saliente, la mejonera del término de Cortes de Pallas; Poniente, tierras de Jorge Fuentes Piqueras, y Norte y Mediodía, las de Virginia Brú. Dentro de esta finca hay construída una casita de albergue, era, rullo, y además tiene derecho la expresada finca a la cuarta parte del pozo de la Mandinga, o de la Labor del Sastre, situado en la finca anterior.

Inscripción.—Registro de Ayora, tomo 268, libro 37, folio 46, inscripción octava, y tomo 203, libro 27, folio 239, inscripción cuarta, ambas con referencia a la finca número 1.808.

Título.—Una cuarta parte indivisa la adquirió por herencia de su padre don José Cámara Brú, fallecido en Ayora el dieciséis de noviembre de mil novecientos veinte deferida por auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia de la misma población en veintidós de julio de mil novecientos veintiuno, aceptada y adjudicada en escritura autorizada por el Notario de Ayora don Cándido Santos Esteban el tres de julio de mil novecientos veintidós, y la otra mitad indivisa por herencia de su tío don Rogelio Cámara Brú, según consta en escritura autorizada por el Notario de Ayora don José Alberto Pala Gasos el veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, complementada por la de división de comunidad de bienes, de que el mismo Notario autorizó en nueve de marzo de mil novecientos setenta.

Tasado en sesenta y cinco mil seiscientas pesetas (65.600 pesetas).

Cuarto lote.—Al mismo don Vicente Cámara Ruiz privativamente una cuarta parte y como ganancial de su matrimonio en otra cuarta parte; pertenecen dos cuartas partes, o sea una mitad indivisa de las siguientes fincas:

D) Descripción.—Mitad indivisa de un campo de tierra secano, destinado a cereales, pastos y pinos, situado en la partida del Campillo, de ocho hectáreas de cabida. Lindante por los cuatro puntos cardinales con tierras de Rogelio Cámara Brú y Vicente y José Cámara Ruiz, hoy de estos últimos.

Inscripción.—En el tomo 292, libro 42, folio 215 vuelto, finca 4.583, inscripción tercera.

Tasado en cuarenta y nueve mil doscientas pesetas (49.200 pesetas).

Quinto lote.

E) Descripción.—Mitad indivisa de un campo indivisible de tierra secano, destinado a pastos y pinos, situado en la partida del Campillo; de una hectárea cincuenta áreas de cabida. Lindante: Norte y Este, José y Vicente Cámara Ruiz; Sur, Teodoro Escrivá Fuentes, y Oeste, Nemesio Gozábez Mill.

Inscripción.—La quinta de la finca número 3.490, folio 218 vuelto, tomo 268, libro 37 de Teresa, Registro de Ayora.

Título.—La cuarta parte indivisa de las citadas fincas la adquirió don Vicente Cámara Ruiz por herencia de su tío don Rogelio Cámara Brú, según el mismo título citado respecto de visa por contra constante de su matrimonio con Juana Reche Sánchez, a doña Elvira, doña Engracia, don Germán, don Segundo y don José Fuentes Gozábez, en escritura autorizada por el Notario de Ayora señor Ruiz Apodaca el veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Tasado en dieciséis mil ochocientas cuarenta pesetas (16.840 pesetas).

Dado en Valencia a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Angel Querol Giner.—El Secretario, 9.148-C.

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador don Miguel Jesús Vicente Martín, en representación de doña Cándida Arias Vara, casada, y asistida de su esposo don Mateo Casas Villar, vecina de Serracin de Aliste, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su tía doña Rosa Vara Villar, nacida en Sarracin de Aliste el día 5 de agosto de 1885 y vecina que fué de dicho pueblo, del que se ausentó con dirección a la República Argentina en el año 1910, no habiéndose vuelto a tener noticias suyas ni de su paradero y existencia.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.042, en relación con el 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 1 de julio de 1971.—El Juez, Enrique García.—El Secretario, Arturo Merino.—9.128-C. 1.º 13-8-1971

EDICTOS

Juzgados civiles

De orden del señor Juez municipal de esta ciudad, y en las diligencias de juicio de faltas número 268/71, por lesiones en accidente de la circulación, por el presente se cita a don Juan Buiza Rubio, que tuvo su domicilio en Sevilla, y a don José Sousa González, vecino que fué de Málaga, y actualmente ambos en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 3 de septiembre, a las once horas, comparezcan en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas señalado en aludidas actuaciones, apercibiéndoles que de no concurrir les pararán los perjuicios que haya lugar, y de que podrán dirigir escrito a este Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a este Juzgado, alegando lo que estimen pertinente.

Y para que sirva de citación en forma a los mencionados Juan Buiza Rubio y José Sousa González, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Utrera a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(2.730.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras de «Construcción del cuartel en Estepona (Málaga)».

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del actual, para la adjudicación de las obras de «Construcción del cuartel en Estepona (Málaga)», con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 24.603.472,54, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Moreno, S. L.», de Marbella (Málaga), por la cantidad de 20.160.085,40 pesetas, supo-

niendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 18,06 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 992.398 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus Sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—5.019-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras de «Construcción del cuartel en Monforte de Lemos (Lugo)».

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del actual, para la adjudicación de las obras de «Construcción del cuartel en Monforte de Lemos (Lugo)», con un presupuesto de